


Página 1 de 6	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA N° 115341 DEL 03/09/2023

LUGAR Y FECHA: Riohacha D.E.T y C. 10 DIC 2024

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel DIEGO EDISON MONTAÑA GOMEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 93.397.277 Ibagué - Tolima

CARGO: Comandante Departamento de Policía Guajira

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución 3446 del 01/09/2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 0579 del 28/02/2024

DATOS DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020

NIT: 901446282-3

REPRESENTANTE LEGAL: PEDRO NEL PELAEZ TISNES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 4.520.757.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Orden de Compra.

OBJETO: Adquisición del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra para el parque automotor marca Chevrolet, tipología (camp-camioneta-pickup) asignado a Departamento de Policía Guajira, y unidades adscritas a la delegación del gasto, vigencia futura 2023 y vigencia futura 2024, por acuerdo marco número CCE-286-AMP-2020.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Mantenimiento de vehículos II-LOTE I

FECHA DE EMISIÓN: 03/09/2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA N° 115341 DEL 03/09/2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/07/2024

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: cincuenta y cuatro millones de pesos m/cte. (\$ 54.000.000,00)

FECHA DEL CONTRATO: 03 de septiembre del 2023

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:
El plazo de ejecución será a partir de la aceptación de la Orden de compra a través de la tienda virtual del estado Colombia y hasta 31 de julio de 2024.

VIGENCIA DEL CONTRATO: 31 de julio de 2024

FORMA DE PAGO: el pago del contrato, en un solo pago en moneda legal colombiana en contra entrega de los bienes contratados, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, acompañados del soporte del pago de Salud, Seguridad Social, ARL y aportes parafiscales en caso de estar obligado, documentos que deben ser presentados en original y dos copias, una vez cumplido lo anterior se radicara el derecho a turno y el pago se realizara de acuerdo a la programación del plan anual de caja (PAC).

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: IT. EDGARDO CESAR BARRAZA MARTINEZ

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS MODIFICATORIOS

Se realizó adición N° 1 a la orden de compra por un valor de veintidós millones de pesos (\$ 22.000.000,00), de igual manera se realizó redacción por el valor de diez millones de pesos (\$10.000.000,00), quedando la orden de compra por el valor de sesenta y seis millones de pesos m/cte. (\$66.000.000,00)

Tipo de Modificación	Unidad	Fecha Modificación	No. Solicitud al ordenador del gasto	Valor
MONTO INICIAL ORDEN DE COMPRA				\$ 54.000.000,00
ADICION N-1	DEGUA	19/03/2024	GS-2024-021319-DEGUA	\$ 22.000.000,00
REDUCCIÓN	DEGUA	30/05/2024	GS-2024-002941-ESANA	-\$10.000.000,00
Total, Monto Final de la Orden de Compra				\$ 66.000.000,00

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/07/2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
PRINCIPAL VIGENCIA 2023	6923 del 15/08/2023	\$7.000.000,00	18223 del 08/09/2023	\$7.000.000,00
	9623 del 07/09/2023	\$3.000.000,00	9623 del 12/09/2023	\$3.000.000,00
	19723 del 23/05/2023	\$14.000.000,00	142123 del 18/10/2023	\$14.000.000,00
PRINCIPAL VIGENCIA 2024	1824 del 16/01/2024	\$20.000.000,00	1224 del 16/01/2024	\$20.000.000,00
ADICION N - 1	3924 del 19/03/2024	\$8.000.000,00	6624 del 21/03/2024	\$8.000.000,00
	3824 del 19/03/2024	\$14.000.000,00	6524 del 21/03/2024	\$14.000.000,00
TOTAL		\$ 66.000.000,00		\$ 66.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
 ** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DE ESTADO SA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 15-44-101284662

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: 21/03/2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: 1

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
401255	19/03/2024	Modificación, Adición a la orden de compra	19/03/2024
408555	30/05/2024	Modificación, reducción a la orden de compra	30/05/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato 10%	\$7.600.000,00	03/09/2023	31/01/2025
Pagos de salarios, prestaciones sociales 5 %	\$3.800.000,00	03/09/2023	31/07/2027
Calidad y correcto funcionamiento 10 %	\$7.600.000,00	03/09/2023	31/07/2025
Calidad del servicio 10 %	\$7.600.000,00	03/09/2023	31/07/2025

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó o prestó servicios, suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adiciones

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA N° 115341 DEL 03/09/2023

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZAD O ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL VIGENCIA 2023	18223	08/09/2023	001	10/10/2023	\$574.770,00	4704	05/10/2023	\$574.770,00	\$ 00,00
	142123	18/10/2023	002	24/11/2023	\$14.000.000,00	5279, NC-1-1006	24/11/2023	\$14.000.000,00	\$ 00,00
	18223	08/09/2023	003	09/12/2023	\$1.077.652,10	5257	23/11/2023	\$1.077.652,10	\$ 00,00
	18223	08/09/2023	004	19/12/2023	\$5.347.577,90	5754,5755,NC-1-1091	14/12/2023	\$5.347.577,90	\$ 00,00
	9623	12/09/2023	004	19/12/2023	\$3.000.000,00	5760	14/12/2023	\$3.000.000,00	\$ 00,00
PRINCIPAL VIGENCIA 2024	1224	16/01/2024	005	30/01/2024	\$6.817.877,88	5918, 5919	23/01/2024	\$6.817.877,88	\$ 00,00
	1224	16/01/2024	006	08/04/2024	\$5.194.057,38	6501,6502,6503,6504	04/04/2024	\$5.194.057,38	\$ 00,00
	1224	16/01/2024	009	02/08/2024	\$7.988.064,74	7081,7084,7212,7328,7331,7329, NC-1-1366	17/06/2024	\$7.988.064,74	\$ 00,00
	6524	21/03/2024	007	01/05/2024	\$6.216.345,80	6637	18/04/2024	\$6.216.345,80	\$ 00,00
ADICION N-1	6624	21/03/2024	010	01/06/2024	\$4.634.900,06	6636	18/04/2024	\$4.634.900,06	\$ 00,00
	6524	21/03/2024	011	02/08/2024	\$7.783.654,20	7082,7083,7330,7211,NC-1-1367	02Y 31/07/2024	\$7.783.654,20	\$ 00,00
	6624	21/03/2024	011	02/08/2024	\$3.365.099,94	7211	18/07/2024	\$3.365.099,94	\$ 00,00
	TOTAL, RECIBIDO					\$66.000.000,00	TOTAL, FACTURADO		\$66.000.000,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$66.000.000,00	\$66.000.000,00	\$ 00,00	\$66.000.000,00	\$ 66.000.000,00	\$ 00,00

Que mediante certificación de pagos, el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
30723	18223	365720323	24/10/2023	\$574.770,00	\$84.767,00	\$ 490.003,00
40923	18223	451926623	15/12/2023	\$1.077.652,10	\$ 158.932,00	\$ 918.720,10
44123	18223	475208023	26/12/2023	\$5.347.577,90	\$788.653,00	\$4.558.924,90
292123	142123	450621623	19/12/2023	\$14.000.000,00	\$888.253,00	\$13.111.747,00
4424	1224	39523624	22/02/2024	\$6.817.877,88	\$1.005.493,00	\$5.812.384,88
8724	1224	112974024	18/04/2024	\$5.194.057,38	\$766.013,00	\$4.428.044,38
14824	6524	195819624	19/06/2024	\$6.216.345,80	\$916.780,00	\$5.299.565,80
16424	6624	225373224	09/07/2024	\$4.634.900,06	\$683.549,00	\$3.951.361,06
24724	1224	291990924	26/08/2024	\$7.988.064,74	\$1.178.071,00	\$6.809.993,74
25124	6524	300291224	28/08/2024	\$7.783.654,20	\$1.147.924,00	\$6.635.730,20
25224	6624	300310724	28/08/2024	\$3.365.099,94	\$496.282,00	\$2.868.817,94
42423	9623	483191723	27/12/2023	\$3.000.000,00	\$437.125,00	\$2.562.875,00
TOTALES				\$66.000.000,00	\$ 8.551.842,00	\$57.448.168,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2023-081194-DEGUA	10/10/2023	septiembre
02	GS-2023-088255-DEGUA	02/11/2023	Octubre
03	GS-2023-093695-DEGUA	24/11/2023	Noviembre
04	GS-2023-097766-DEGUA	09/12/2024	Noviembre
05	GS-2023-099898-DEGUA	19/12/2024	Diciembre
06	GS-2024-008193-DEGUA	30/01/2024	Enero
07	GS-2024-018783-DEGUA	05/03/2024	Febrero
08	GS-2024-026906-DEGUA	03/04/2024	Marzo
09	GS-2024-028111-DEGUA	08/04/2024	Abril
10	GS-2024-036759-DEGUA	01/05/2024	Abril
11	GS-2024-047989-DEGUA	10/06/2024	Mayo
12	GS-2024-056396-DEGUA	09/07/2024	Junio
13	GS-2024-064245-DEGUA	02/08/2024	Julio
14	GS-2024-095006-DEGUA	25/10/2024	Final

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra N° 115341 DEL 03/09/2023 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

8. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación planilla 30164837 de fecha 24/06/2024 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

IT. EDGARDO CESAR BARRAZA MARTINEZ

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

PEDRO NEL PELAEZ TISNES

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo de la orden de compra 115341 del 03/09/2023, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales),

Para constancia, se firma en Riohacha- La Guajira a los _____

10 DIC 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **Diego Edison Montaña Gomez**
Comandante Departamento de Policía Guajira

POR EL CONTRATISTA,

PEDRO NEL PELAEZ TISNES

Cedula de ciudadanía No. 4.520.757.

Representante Legal UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Intendente **EDGARDO CESAR BARRAZA MARTINEZ**

Supervisor Orden de Compra

Elaborado por IT. EDGARDO CESAR BARRAZA MARTINEZ DEGUA/GUMOV
Revisado por: IT. RICARDO MARO BERMUDEZ GAMEZ DEGUA-GUCON
Revisado por: CT. RAFAEL RICARDO ACOSTA DEGUA-ASJUR
Revisado por: CT. HERNANDO FLOREZ TORRES DEGUA-AREAD
Revisado por: TC. CARLOS JULIAN RODRIGUEZ CAMPOS DEGUA-SUBCO
Fecha de elaboración: 09/11/2024
Ubicación E:\GUMOV\2024\CONTRATO 2024

Calle 15 Carrera 7 Esq. - Oficina de Movilidad
E-mail: degua.gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA